



ORD. A 111 N°

1043

OP169

**ANT. :** Oficio N°70599 de fecha 29.01.2021 de la Cámara de Diputadas y Diputados y Ord. N°500 de fecha 05.02.2021 de la SEREMI de Salud Región Metropolitana.

**MAT. :** Informa, entre otras materias, sobre las condiciones sanitarias de los trabajadores de la Cooperativa Jatún Newén.

Santiago, **19 MAR 2021**

**DE :** SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

**A :** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual el H. Diputado de la República, señor Jorge Durán Espinoza, solicita se le informe, entre otras materias, sobre el vínculo que existe entre la Cooperativa Jatún Newén y la Ilustre Municipalidad de Recoleta.

Al respecto, comunico a usted que la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana dio respuesta a la materia consultada, en el ámbito de su competencia, mediante Ord. N°500 de fecha 05 de febrero de 2021, documento del cual adjunto copia.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



LO

**DRA. PAULA DAZA NARBONA**  
**SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA**

Jefatura Gabinete SSP	KS	ES
Jefatura DIPOL	MPS	ES
Jefatura Dpto. Salud Ocupacional	CS	ES
Jefatura Unidad OIRS	FSB	jun



EDA/LCV

6803-2021



Subdepto. Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos  
Depto. Acción Sanitaria  
PCV/OCC/JGC/IDU/MAVP/mavp

ORD.: 000500 05.02.2021

ANT.: OFICIO N°70599; 29.01.2021

MAT.: Informe sobre condiciones de higiene seguridad laboral de los trabajadores de Cooperativa Jatun Newen, que prestan servicios en Municipalidad de Recoleta.

**DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
REGIÓN METROPOLITANA**

**A : DRA. PAULA DAZA NARBONA  
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA**

En atención a la materia del oficio, informo a usted que con fecha 03 de febrero 2021, se realizó fiscalización en las instalaciones de la Cooperativa del Trabajo Jatun Newen, quienes realizan el Servicio de Manejo de Residuos en Calles y Áreas Verdes en la comuna de Recoleta, según contrato aprobado por Decreto Exento 2803 del 16.11.2018, entre dicha Cooperativa y la Municipalidad de Recoleta, a contar del 01.10.2018 y por un plazo de 3 años.

Las instalaciones están ubicadas en calle Arzobispo Valdivieso N° 0322, comuna de Recoleta. Al momento de la visita la actividad se encuentra funcionando con 90 personas (80 hombres y 10 mujeres), adheridos a Mutual CCHC por concepto Ley 16744. Como resultado de la fiscalización, se observó incumplimiento a la normativa sanitaria vigente dando inicio a un Sumario Sanitario con prohibición de funcionamiento, por riesgo inminente a la salud de los trabajadores.

Las materias relacionadas con contratos laborales, jornadas, funciones, remuneraciones y pago de cotizaciones de los trabajadores de la Cooperativa del Trabajo Jatun Newen, es competencia de la Dirección el Trabajo, razón por la cual se ha remitido copia de esta denuncia a dicha entidad para los fines correspondientes.

Saluda atentamente a usted,



**PAULA LABRA BESSERER**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD**  
**REGIÓN METROPOLITANA**

**Distribución:**

- Subsecretaria de Salud Pública.
- Dirección del Trabajo Regional Metropolitana
- Departamento Acción Sanitaria
- Sub-Departamento de Salud Ocupacional y Prev. Riesgos (UVSO)
- Of. de Partes (2)